

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5220 TRIA CORPORACIÓN DE INMUEBLES, S.L.

El Consejo de Administración de la sociedad TRIA CORPORACIÓN DE INMUEBLES, S.L., de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital, convoca Junta general de socios, con carácter ordinario y extraordinario, que tendrá lugar en el Centro de Negocios 'Busining', paseo Club Deportivo 1, edificio 17 planta baja, Parque Empresarial La Finca, Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 28 de junio de 2018 a las 12:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta general de socios celebrada el 26 de octubre de 2017 por el que se aprobó una reducción de capital social de la sociedad en un importe de 2.972.575,20 € para compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que, en adelante, pasará a ser de 1,48 € por acción, con reconocimiento del derecho de oposición de los acreedores.

Segundo.- Adaptación de los Estatutos sociales de la empresa para adaptarlo a la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Creación de una página web corporativa de la sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y propuesta de aplicación del resultado, así como la gestión del Órgano de Administración.

Quinto.- Delegación de facultades y autorización a favor del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración, para que solidariamente, puedan llevar a cabo la formalización, ejecución, inscripción y en su caso, subsanación, notificación y aclaración de los acuerdos anteriores, hasta que éstos queden debidamente inscritos en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios podrán obtener en el domicilio social de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación en Junta y examinar por sí mismos o en unión de experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedentes a las cuentas anuales, conforme a lo dispuesto en los artículos 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pozuelo de Alarcón, 4 de junio de 2018.- El Administrador solidario, Francisco Noguera Chaparro.

ID: A180039243-1